

Beneficiaria: Doña María José Sánchez García.

Suplentes:

Doña Berta de la Concepción Fernández.
Don María del Carmen Martín Quiroga.
Don Javier Machín Godoy.
Doña Francisca Reina Albalá.
Doña Patricia Moreno Domínguez.
Doña Irene Villegas Tripiana.
Doña Lourdes Sierras Morente.
Don Isidoro Melgarejo Castañeda.

Actividades de comunicación interna y externa:

Suplentes:

Don Oscar Aguilar Núñez.
Don Francisco Javier García Román.
Doña Purificación Cerón Fernández.
Don Pedro Luis Pascual Lacal.
Don José Antonio Cera Marín.
Doña Isabel María Umbria Andrades.
Doña Alicia García Ramos.

Estudios relacionados con el sistema deportivo andaluz:

Beneficiaria: Doña M.ª Angeles Pulgar Ramírez.

Suplentes:

Doña Ana María Mateos Romero.
Don Manuel Jesús Arjonilla Escribano.
Doña Isabel Padilla Sánchez.
Don Oscar Molina Molina.
Don Francisco Javier Parra Torres.
Don Diego Iglesias Espinosa.
Don José Juan Venteo de Haro.

Málaga, 26 de enero de 2005.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 2 de febrero de 2005, por la que se delega en el Delegado Provincial de Sevilla las competencias como órgano de contratación en relación al servicio de vigilancia del edificio administrativo ubicado en la Carretera de Utrera km 9, Montequinto (Sevilla).

La Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 39 que corresponde al titular de cada Consejería firmar, en nombre de la Administración de la Junta, los contratos relativos a asuntos propios de su Consejería.

El Decreto 185/1999, de 25 de julio, por el que se desconcentran funciones en materia de gestión del gasto en los Delegados Provinciales de la Consejería, establece en su artículo 2 que se desconcentran en los Delegados Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca las competencias

para la celebración, adjudicación y formalización de todo tipo de contratos de presupuesto inferior a 90.151,68 euros, cualquiera que sea el procedimiento y forma de adjudicación, siempre que afecten a los créditos consignados en el Capítulo II de los Servicios 02, 03 y 04, con los requisitos establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Leyes de Presupuestos y demás disposiciones de aplicación.

No obstante, nuevas necesidades aconsejan acordar la delegación que en la presente Orden se especifica.

En virtud de lo anterior, y en uso de las facultades que me están conferidas en el artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

DISPONGO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Sevilla las competencias como órgano de contratación en relación al servicio de vigilancia del edificio administrativo ubicado en la Carretera de Utrera km. 9, Montequinto (Sevilla), con arreglo a la legislación aplicable de contratos, al superar la licitación del mismo los 90.151,68 euros.

Segundo. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Sevilla la competencia para la aprobación del gasto, autorizar su compromiso, reconocimiento de obligaciones y liquidación del servicio de vigilancia del edificio administrativo ubicado en la Carretera de Utrera km. 9, Montequinto (Sevilla).

Tercero. De conformidad con lo previsto en el artículo 13.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en las resoluciones que se adopten en virtud de esta delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

Cuarto. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de febrero de 2005

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

CON SEJERIA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2005, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, por la que se designan los miembros del Jurado evaluador para la concesión del Premio de Investigación en Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2004.

La base sexta del Anexo de la Orden de 2 de noviembre de 2004, por la que se convoca el Premio de Investigación en Salud de Andalucía 2004, establece que la evaluación y selección de los trabajos se realizará por un Jurado nombrado por la Secretaría General de Calidad y Modernización, entre profe-

sionales de reconocido prestigio en el campo de la investigación en Ciencias de la Salud.

Efectuadas las designaciones de los diferentes miembros del Jurado, procede su publicación conforme a lo previsto en la citada Orden.

En consecuencia, de acuerdo con lo expuesto, esta Secretaría General de Calidad y Modernización,

RESUELVE

Nombrar como miembros del Jurado evaluador para la concesión del Premio de Investigación en Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2004 a:

Manuel Amezcua Martínez.
Antonia Aránega Jiménez.
Joan Carles March Cerdá
Jesús Martínez Tapias.
Elizabeth Pintado Sanjuán.
Susana Rodríguez Domínguez.
Fernando Rodríguez Fonseca.
Nuria Romo Avilés.

Sevilla, 14 de febrero de 2005.- El Secretario General de Calidad y Modernización, José Luis Rocha Castilla.

RESOLUCION de 9 de febrero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2683/04, interpuesto por doña Pilar Sepúlveda Miralles, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 9 de febrero de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 9 DE FEBRERO DE 2005 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2683/04 INTERPUESTO POR DOÑA PILAR SEPULVEDA MIRALLES, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 2683/04 interpuesto por doña Pilar Sepúlveda Miralles, contra la Resolución de 15 de julio de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de DUE/ATS, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y contra la desestimación por silencio administrativo del Recurso Potestativo de Reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el Órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 9 de febrero de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2683/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 9 de febrero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 11 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 364/2004 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, Sexta Planta, se ha interpuesto por doña María del Mar Salas Ruiz recurso contencioso-administrativo núm. 364/2004 sección 3.ª contra la resolución de fecha 20 de mayo de 2004 por la que se desestima el recurso de alzada formulado contra la resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 10 de julio de 2003 por la que se hace pública la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 17 de marzo de 2003.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de febrero de 2005.- La Secretaría General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva

RESOLUCION de 3 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica la concesión de ayudas y reconocimiento de proyectos «Escuela, Espacio de Paz», en los centros docentes concertados para los cursos escolares 2004/2005 y 2005-2006.

La educación cumple un importante papel en el desarrollo de la Cultura de Paz y No Violencia, caracterizada por la